

DECRETO ALCALDICIO N° 641 /

PONESE TERMINO A LA PATENTE MUNICIPAL
DEFINITIVA POR CIERRE DE ACTIVIDAD CO-
MERCIAL.-

REQUINOA, **29 MAR 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La solicitud presentada por la contribuyente persona natural Sra. Carmen Gloria Morales Labraña, Rut. N° [REDACTED], con domicilio comercial ubicado en Pasaje Topacio N° 35, Villa Los Cristales, comuna de Requínoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial definitiva.

b.- La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 22 de Marzo del 2022, del Sr. Inspector Municipal, en visita inspectiva, constató y verifico que el local comercial se encuentra cerrado y no ejerciendo actividad comercial.

c.- La visación jurídica del Director Jurídico - Abogado con fecha 28/03/2022 en Memo N° 133 de fecha 22/03/2022, del Depto. de Rentas, en que señala que teniendo a la vista los antecedentes, señala que se cumplen los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo pertinente.

DECRETO :

PONESE término a la patente comercial definitiva giro "EXPENDIO DE FRUTAS, VERDURAS, EXPENDIO DE CECINAS, LACTEOS, PRODUCTOS ENVASADOS CONGELADOS, HELADOS ENVASADOS, PAN, BEBIDAS GASEOSAS, CONFITES ENVASADOS, ALMACEN Y ARTICULOS DE ASEO", ROL N° 2001198 con domicilio comercial ubicado en PASAJE TOPACIO N° 35, VILLA LOS CRISTALES, comuna de Requínoa, a nombre de la contribuyente persona natural contribuyente Sra. **CARMEN GLORIA MORALES LABRAÑA, RUT. N° [REDACTED]** por término de ejercicio de actividad comercial.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CMAB/CAB/MVS/MGG/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesado.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE